ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO. No. HA-CONV-SOL-003-2026

Entre los suscritos a saber **ROBEIRO MUÑOZ PEREZ**, mayor de edad identificado con la c.c. 1.092.672.754 de Hacarí, en su calidad de alcalde. Municipal, quien para efectos de este contrato en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE HACARÍ, por la otra **JERSAIN PEREZ LEON** como representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES** identificado con NIT 901773642-3 quien será **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido a Liquidar de mutuo acuerdo el convenio **No. HA-CONV-SOL-003-2026**, con las siguientes condiciones:

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE HACARÍ a: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO MODULAR Y DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO.**

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Las partes ejecutaron el Objeto del contrato, cumpliendo con las obligaciones que fueron pactadas.

LIQUIDACIÓN FINAL:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 49.025.340,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR PAGADO	$ 49.025.340,00
SALDO	$ 0,00

Se deja constancia en esta acta que el contratista se encuentra a paz y salvo con el Municipio en lo que respecta a sus obligaciones contractuales y que el contrato ha sido terminado, cuantificado y recibido a satisfacción por las partes.

En constancia se firma en el Municipio de Hacarí, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil Veintiséis (2026)

ROBEIRO MUÑOZ PEREZ
Alcalde Municipal

Jersain Perez L
JERSAIN PEREZ LEON
R/L JAC Vereda Buenos Aires